

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 031 - 2020-MML-APCV-GG

Jesús María, 01 de setiembre de 2020

VISTOS:

Que, el Abogado DOMINGO JOSÉ TRISOGLIO DOMINGUEZ, identificado con DNI N° 06235505, Gerente General de la APCV, encargado mediante Resolución de Presidencia N° 007-2019-APCV/PRES, de fecha 16.09.2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 025-2019-APCV/GG de fecha 06.05.2019, se designa al Abg. José Domingo Trisoglio Domínguez, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a partir del 07.05.2019;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 007-2019-APCV/PRES, de fecha 16.09.2019, se encarga al Abogado Domingo José Trisoglio Domínguez, identificado con DNI N° 06235505, como Gerente General de la APCV;

Que, mediante Resolución N° 028-2019-APCV/GG de fecha 09.05.2019, se designa al Abg. José Domingo Trisoglio Domínguez, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, con eficacia anticipada al 07.05.2019;

Que, el artículo 12 inciso 4 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad del Proyecto Costa Verde aprobada mediante Ordenanza N° 1635-MML, faculta al Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a nombrar, contratar, promover y separar personal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML y Ordenanza N° 750-MML;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad del Proyecto Costa Verde a la Abogada **LOURDES ANAÍ VEGA MARTÍNEZ**, con DNI N° 46264098, a partir del 01.09.2020.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Abg. LOURDES ANAÍ VEGA MARTÍNEZ y a la Gerencia de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

TORIDAD DEL PROYES

Abog Domingo Trisoglio Dominguez
Gerente General (e)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

1